



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

Handwritten notes:
C. J. 2011
C. J. 2011
C. J. 2011

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 080-2011

Lima, 21 de Marzo del 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTO:

El Informe N° 032-201/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, elevado por la Gerencia de Administración, de fecha 21 de Marzo del 2011, mediante el cual, dando cumplimiento a los dispositivos legales vigentes y con documentación debidamente sustentada, solicita se emita la Resolución de Gerencia General aprobando la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SERPAR-LIMA, correspondiente al presente Año Fiscal.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones (PAC), el mismo que deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad; de igual manera el artículo 9° del Reglamento de la citada norma, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y por ello se varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 022-2011 de fecha 19 de Enero del 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del SERPAR-LIMA-2011 que contiene la programación de procesos de selección de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de la Institución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 070-2011 de fecha 14 de Marzo del 2011, se aprueba la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SERPAR-LIMA-2011, incluyendo los procesos de selección de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de la Institución;

Que, mediante el Informe N° 032-201/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, de fecha 21 de Marzo del 2011, elevado por la Gerencia de Administración en cumplimiento a los dispositivos legales vigentes y con documentación debidamente sustentada, solicita se Modifique el Plan Anual de Contrataciones de SERPAR-LIMA 2011;

Que, el Gerente General está facultado para aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones, conforme lo dispuesto en el artículo 23 inciso f) de los Estatutos de SERPAR-LIMA aprobado mediante Ordenanza N° 758;

SE RESUELVE:





ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SERPAR-LIMA correspondiente al Año Fiscal 2011; incluyendo los siguientes procesos de selección:

A. INCLUSION DE PROCESOS EN EL PAC-SERPAR-LIMA-2011

| Nº REF | TIPO DE PROCESO | OBJETO | SINTESIS DE ESPECIFICACIONES | MONTO ESTIMADO |
|--------|-----------------|-----------|--|----------------|
| 22 | ADS | BIENES | ADQUISICION COMPUTADORAS | S/. 182,494.93 |
| 23 | ADS | SERVICIOS | SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL | S/. 60,739.44 |
| 24 | AMC | SERVICIOS | REHABILITACION DE PISO DE TERRAZO DEL COMPLEJO DE PISCINAS DEL PARQUE CAPAC YUPANQUI | S/. 24,959.16 |



ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 8º y 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, las modificaciones al citado Plan Anual y la presente Resolución deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GONZALO LLOSA TALAVERA
 GERENTE GENERAL
 SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA